



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, **13 MAR 2024**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0034 -2024-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-DPCC.TOE-D.**

Señor (a):

**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ**

Presente.-

**ASUNTO: Comunica Servicio de Asistencia Técnica que brinda la ONPE a instituciones educativas.**

**REF. : RVM N° 0067-2011-ED  
Oficio N° 00011-2024-ORCHAZ-GOECOR/ONPE**

Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE – Huaraz **brinda el servicio de Asistencia Técnica** a las instituciones educativas de la jurisdicción, en las **elecciones de Municipios Escolares y Juntas directivas de asociaciones de Padres de Familia APAFA.**

Mediante Resolución Vice Ministerial N° 067-2011-ED del 26 de setiembre de 2011, se aprobó las "*Normas y Orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios escolares*", la cual señala que "*Las direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, dispondrán las coordinaciones necesarias para contar con el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en lo referente a la implementación de los Municipios Escolares*".

Asimismo, mediante Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas, en el segundo párrafo del artículo 14 establece que, para efectos del proceso electoral, el comité electoral podrá solicitar el asesoramiento técnico en la oficina de Procesos electorales.

En atención a lo señalado, los directores de la Instituciones Educativas pueden coordinar con la oficina regional de coordinación (ORC) Huaraz para la atención respectiva, comunicándose al correo electrónico [rgastanadui@onpe.gob.pe](mailto:rgastanadui@onpe.gob.pe), a los teléfonos **0141740630** anexo **8969** o al **942644261**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCAH  
Dr. DANIEL ANGE ALMEYDA MEDINA  
DIRECTOR  
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

